

CIRCULAR No. 001/2026

PARA : TODOS LOS ASOCIADOS
DE : GERENTE FONDO DE EMPLEADOS OLÍMPICA
ASUNTO : CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
FECHA : 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del presente nos permitimos informarles que la Junta Directiva del Fondo de Empleados Olímpica, en reunión celebrada el 12 de febrero de 2026, convocó a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, la cual se llevará a cabo de forma presencial, el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2026** a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en la **Caja de Compensación COMFAMILIAR ATLÁNTICO SEDE CARIBE, situada en la Carrera 30 No. 1B-99** del Municipio de Puerto Colombia (Atlántico).

El Orden del Día propuesto para dicha reunión es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA
6. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y BALANCE SOCIAL:
 - a. GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA
 - b. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
 - c. REVISOR FISCAL
7. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025
9. APROBACIÓN PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025
10. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:
 - a. COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
 - b. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS
11. ELECCIÓN DE COMITÉ DE APELACIONES
12. ELECCIÓN DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
13. FIJACIÓN DE HONORARIOS REVISORÍA FISCAL
14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS
15. CLAUSURA

A la referida Asamblea deberán asistir los asociados que resulten elegidos como delegados, a quienes se les hará entrega de su respectiva credencial; la presente circular se fija en la cartelera del Fondo de Empleados y se publica así mismo en la página web www.fondolimpica.com, junto con el listado de asociados inhábiles, el proyecto de reforma estatutaria y el Acuerdo No. 001/2026, que contiene el Reglamento para la Elección de Delegados, con el fin de que todos los asociados queden debidamente informados. Los asociados que deseen solicitar modificaciones o correcciones al listado de asociados inhábiles, deberán hacerlo **a más tardar el 26 de febrero/2026**, en la forma y términos previstos en el Acuerdo No. 001 antes mencionado. Los libros, estados financieros y demás documentos se encuentran a disposición de los asociados en la oficina del **FONDO DE EMPLEADOS OLÍMPICA – FONDOLÍMPICA**, ubicada en la Calle 3A No. 24 - 91 Local 101B del Municipio de Puerto Colombia (Atlántico), a partir de la fecha.

Cordialmente,



LUCY ERAZO CORONADO
Gerente